



LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN EL EXTRANJERO A PARTIR DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES



1

Visite el portal de legislación de la Singapore Academy of Law en <https://legalisation.sal.sg>. Introduzca los datos de los documentos que necesita legalizar y realice el pago en línea*.

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS NO GUBERNAMENTALES



1

Notarice el documento ante su notario preferido e infórmele que lo necesita legalizado. Su documento tendrá que ser autenticado por el SAL después de ser presentado ante notario.



Visite la Academia de Derecho de Singapur de 9:00 a 16:30, de lunes a viernes, para legalizar su documento.

El SAL, colocará una Apostilla en su documento, para que el documento sea aceptado con carácter oficial cuando se presente ante una persona, empresa o autoridad fuera de Singapur.

¿Su documento se dirige a una parte contratante del Convenio de la Apostilla?

Después de esto, no necesita más controles y puede ir directamente a su destinatario.

¿Su documento se dirige a una parte no contratante del Convenio de la Apostilla del Convenio de la Apostilla?

Preséntelo a la sección consular de la misión que representa ese país.

Escanee el código QR para comprobar si el país es parte contratante del Convenio de la Apostilla



GASTOS POR DOCUMENTO

Legislación: **\$10.70** incluyendo GST

Tenga en cuenta que tasas de legalización aplicarán a todos los documentos notariales que requieran autenticación.

*Modos de pago: VISA/Mastercard

PARA MÁS INFORMACIÓN, VISITE
[HTTPS://LEGALISATION.SAL.SG](https://legalisation.sal.sg) O LLAME A **6332-4388**
La Academia de Derecho de Singapur se encuentra en 1 Coleman Street, #08-06,
The Adelphi, Singapur 179803

